



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1390/17

Res. 1710/17

ACTA N° 108, de fecha 11 de julio de 2017.

VISTO: La nota presentada por “La Diaria”, solicitando autorización para ofrecer una suscripción mensual de una publicación especializada en educación, a funcionarios del Consejo de Educación Técnico-Profesional, mediante el sistema de descuento para funcionarios;

RESULTANDO: I) que la Publicación será un servicio de información calificada, destinada a los educadores de los tres niveles del sistema educativo (Primaria, Media y Terciaria), que mediante la suscripción, los interesados podrán acceder a una plataforma digital de contenidos ajustado a su perfil profesional;

II) que a fs. 5, la Sección Descuentos y Beneficios Sociales informa que a la fecha no existe retención a favor de la citada Publicación;

III) que en caso de autorizar, solicita se tenga en cuenta lo manifestado a fs. 5 y 6, respecto al formato de archivo para el procesamiento de los descuentos;

CONSIDERANDO: que a efectos de facilitar el acceso de todos los funcionarios interesados en la publicación de referencia, este Consejo estima pertinente conceder la autorización solicitada;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

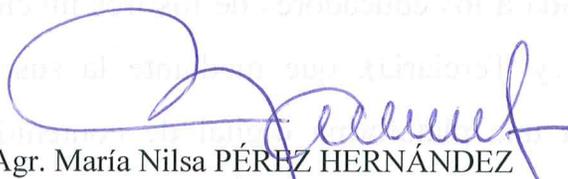
1) Autorizar a “La Diaria”, a ofrecer una suscripción mensual de una

publicación especializada en educación, por retención de haberes a funcionarios interesados del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

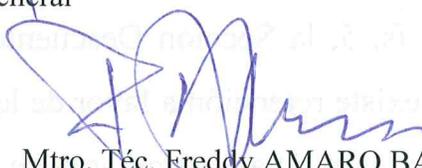
2) Hacer saber a la mencionada Empresa que deberá cumplir con las recomendaciones que lucen a fs. 5 y 6.

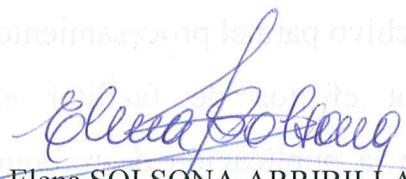
3) Encomendar al Departamento de Informática adjudicar los códigos que se mencionan a fs. 5.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a “La Diaria” de la presente Resolución y lo informado a fs. 5 y 6 y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Informática y al Programa de Gestión Financiero Contable (Sección Descuentos y Beneficios Sociales). Hecho, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Ese. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/kc

